TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 32 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AIRMEN S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2011 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 29 de JUNIO de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 29 de junio de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2011, para contratar Servicio de Transporte y Almacenaje para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 220 – TRANSPORTE Y ALMACENAJE.----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ---------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales se tiene previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 220 – TRANSPORTE Y ALMACENAJE, para la ejecución de los programas de la Institución correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Modesto Monges Pereira

Alberto Ramírez Lombardini

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 32/2011

***Que**, en fecha 02 de junio de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 24/2011, fue autorizado el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2011, para contratar Servicio de Transporte y Almacenaje para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** en fecha 03 de junio de 2011, según Nota JE/UOC Nº 58/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 345834, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que,** a partir del 13 de junio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

***Que**, en fecha 14 de junio de 2011, se ha realizado la Invitación a 5 (cinco) potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 20 de junio de 2011, se estableció la fecha para la "Junta de Aclaraciones"; en donde no hubo consultas recibidas.----------*

***Que**, en fecha 28 de junio de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presento 1(una) Empresa, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 28 de junio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 9/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 29 de junio de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 29 de junio de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Juan Manuel Morales S. Modesto Monges Pereira Alberto Rodolfo Lombardini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 32 /2011

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 220 – TRANSPORTE Y ALMACENAJE, dentro del tipo de presupuesto 1.1 – Programas de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, -*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR;** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2011, para contratar Servicio de Transporte y Almacenaje para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR;** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas 6/2011, para contratar Servicio de Transporte y Almacenaje, ha ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2011 a las siguiente empresa:*

   - ***AIRMEN S.A.**, por la suma de Gs 393.900.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL),incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí:

UMoc.

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

Alberto Ramírez Lombardini

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

Paola Molinas B.
Secretaria General